



EXP-UNC: 20780/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, **27 NOV 2008**

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Mario Eduardo OVEJERO (DNI 11.698.596), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciado en Producción de Bio-imágenes, en razón de encontrarse deteriorado el original según consta a fojas 3; atento a lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Licenciado en Producción de Bio-imágenes a nombre de Mario Eduardo OVEJERO (DNI 11.698.596), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 3590